

MATERIA : DESIGNA JURADO PARA PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, VERSIÓN 2019

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA N° 0649

LUGAR Y FECHA : SANTIAGO, 08 MAY 2019

EMISOR : SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

**VISTOS :**

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°5.200 de 1929; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N°2865 de 2004 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos hoy Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución exenta N°10 del 2019 que aprueba las bases del PMI; las necesidades del Servicio y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en las bases del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas (PMI) se contempla designar un jurado que determine la nómina de proyectos ganadores, con su respectiva asignación de recursos,

2. Que, las personas calificadas para realizar el trabajo antes descrito, tienen amplia experiencia en la selección de proyectos y han querido colaborar con el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en esta tarea,

**RESUELVO:**

**DESIGNASE** a las siguientes personas, como Jurado en la selección de proyectos ganadores del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, versión 2019:

- a) Gonzalo Oyarzún S., Subdirector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- b) Guillermo Toro A., Director de la Escuela de Bibliotecología, Universidad Tecnológica Metropolitana.
- c) Cecilia Jaña Monsalve, Coordinadora vinculación con el Medio, Universidad de Playa Ancha.
- d) Patricia Ortiz Castro, Directora Biblioteca, Universidad Alberto Hurtado.
- e) Gladys Aguilera J., Jefa, Unidad de Infraestructura, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Anótese, Publíquese y Comuníquese



**GONZALO OYARZÚN S.**  
Subdirector  
Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas

GOS/MBB

**DISTRIBUCIÓN:**

1c.: Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas